



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 15 ABR 2016

OFICIO N° 14229 - 2016 - SBS

Señor
Juan Manuel Peña Henderson
Gerente General
LA POSITIVA Seguros y Reaseguros

Ref.: Modificación por adecuación del producto "Régimen Suspensivo de Tránsito Internacional de Mercancías" – Código SBS N° RG0415400144

Me dirijo a usted en relación a la solicitud recibida por esta Superintendencia con Expediente N° 2016-11664 de fecha 16.02.2016, mediante la cual solicita la modificación por adecuación del producto "Régimen Suspensivo de Tránsito Internacional de Mercancías" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, en el marco del procedimiento de adecuación a la Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

Sobre el particular, habiendo declarado su representada que el mencionado producto se trata de un producto sujeto a revisión administrativa posterior (Ex Post); y siendo que ha cumplido con subsanar las observaciones efectuadas por esta Superintendencia, en lo que se refiere a requisitos documentarios previstos en la normativa vigente, a través de la presentación del Expediente N° 2016-11664-2 de fecha 06.04.2016, se le informa que se ha procedido a la actualización de la documentación correspondiente en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del precitado modelo de póliza se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el Subcapítulo III del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013.

Atentamente,

LOURDES GALLARDO SALAZAR

Jefe del Departamento de Supervisión Legal y
de Contratos de Servicios Financieros



LPG/clb
Expediente N° 2016-11664
Expediente N° 2016-11664-1
Expediente N° 2016-11664-2
Expediente N° 2016-12503

506704
2016 04 19 PM 2 19
RECIBIDO